

Plan de Pensiones: Plan de Pensiones Individual Zurich Suiza. (N0060)

Integrado en el Fondo de Pensiones: DZ Monetario, Fondo de Pensiones. (F0719)

Introducción:

El enfoque de inversión responsable de Deutsche Zurich Pensiones EGFP y las pautas de integración ESG tienen como objetivo evitar o reducir los efectos negativos en el rendimiento de las inversiones, como resultado de la aparición de riesgos de sostenibilidad, así como, detectar las oportunidades futuras para invertir en empresas con una ventaja relativa, teniendo como objetivo la creación de valor. Con esta finalidad, el Fondo de pensiones cuenta con un sistema que integra factores ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo), en el proceso de análisis y selección de las inversiones. La incorporación de dichos criterios se realiza en todos los procesos que forman parte del análisis de inversión, incluyendo todas las categorías de activos del Fondo de pensiones.

El Plan de pensiones Individual Zurich Suiza, integrado en el Fondo de pensiones DZ Monetario, promueve características ambientales y/o sociales, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.

- **Objetivo de gestión:** La gestión del fondo estará encaminada a obtener la máxima rentabilidad a través de la inversión del patrimonio en renta fija a corto plazo. No invertirá en activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija.
- **Índice de referencia:** Índice sintético compuesto por los siguientes índices:
 - 100% ICE BofAML Euro Treasury Bill (EGB0)

Todas las inversiones del Fondo de pensiones tendrán una elevada calificación ESG, con un rating mínimo de D, basado en la metodología de valoración ESG propia del gestor de inversiones, DWS Investment GmbH. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicha restricción.

Adicionalmente, el Fondo de pensiones aplica estrategias ISR (Inversión socialmente responsable) con la finalidad de realizar un cribado exhaustivo de las empresas y emisores que son objeto de análisis. En concreto, la metodología de análisis incluye:

- **Exclusiones:** Aplicado a determinados sectores y actividades.
- **Screening normativo:** Velando por el cumplimiento de normas y estándares nacionales e internacionales.
- **Engagement:** Referido al diálogo activo con las empresas en las que el Fondo de pensiones tiene exposición, con el principal objetivo de promover y ayudar a implantar medidas de buen gobierno.
- **Integración:** La Entidad Gestora, a través del Gestor de Inversiones, elabora una relación de indicadores ESG, mediante la obtención de datos externos de proveedores especializados, que permiten monitorizar a las compañías / emisores en términos de riesgos de sostenibilidad.

La información contenida en el presente apartado se desarrolla con más detalle en los puntos posteriores del presente documento. Adicionalmente, para más información, podrá obtener una copia de la política de inversión, así como del resto de información legal del producto en el siguiente enlace <https://www.zurich.es/plan-pensiones/renta-fija-100>

Sin objetivo de inversión sostenible:

Este producto promueve características ambientales y/o sociales, pero no persigue ningún objetivo de inversión sostenible.

Características ambientales y sociales del producto financiero:

En la gestión del Fondo de pensiones se tendrán en consideración características relacionadas con el clima, la gobernanza y las normas sociales, así como con la calidad ESG general. Estas características incluyen, entre otras, los siguientes campos de interés:

- **Características ambientales:** Evitar riesgos de transición climática; Conservación de flora y fauna; Protección de los recursos naturales, atmósfera y aguas costeras; Limitar la degradación de la tierra y el cambio climático; Evitar la invasión de ecosistemas y la pérdida de biodiversidad.
- **Características sociales:** Derechos humanos; Prohibición del trabajo infantil y trabajo forzoso; No discriminación; Salud y seguridad en el lugar de trabajo; Lugar de trabajo justo y remuneración adecuada.

Adicionalmente, se tendrán en consideración, entre otros, los Principios de Gobierno corporativo de acuerdo con ICGN (International Corporate Governance Network), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como el cumplimiento de los principios de ética empresarial y anticorrupción de acuerdo con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Todo ello con el objetivo de evitar emisores que:

- Estén expuestos a graves o excesivos riesgos climáticos y de transición.
- Estén expuestos a problemas normativos de alta o máxima gravedad (es decir, en lo relativo al cumplimiento de normas internacionales sobre gobierno corporativo, derechos humanos y laborales, seguridad medioambiental y para los clientes y ética empresarial).
- Estén expuestos a riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza moderados, graves o excesivos, en comparación con su grupo de referencia.
- Sean emisores soberanos con graves o excesivos aspectos polémicos en cuanto a las libertades políticas y civiles.
- Tengan una exposición moderada, alta o excesiva a sectores y actividades controvertidas o,
- Tengan implicación con armamento controvertido.

Para tener en cuenta estos criterios ESG, el gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, utiliza, principalmente, una base de datos en la que se incorporan los inputs ESG de proveedores especializados, así como, los resultados de investigación del Grupo. Después de analizar los datos, este sistema asigna uno de los seis ratings posibles a cada inversión (A a F).

Estrategia de inversión:

Este producto financiero de gestión activa aplica una estrategia de renta fija como estrategia de inversión principal y tiene la posibilidad de invertir de forma complementaria en otras clases de activos, conforme a las directrices de inversión acordadas. La gestión de la cartera pretende lograr las características medioambientales y/o sociales que promueve siguiendo, entre otros, estos elementos de su estrategia sostenible:

- mejor/peor clasificados;
- exclusiones detalladas en los párrafos posteriores de esta sección

Los activos del producto financiero se asignan mayoritariamente a inversiones que cumplan los estándares definidos para las características medioambientales y/o sociales promovidas, conforme a lo descrito en las siguientes secciones. La estrategia del producto financiero en relación con las características medioambientales y/o sociales que promueve y sus elementos vinculantes forma parte integrante de la metodología de valoración ESG, que está integrada en la base de datos ESG y se supervisa continuamente dentro del proceso de inversión de este producto financiero.

- **Metodología de valoración ESG:**

Este producto financiero intenta conseguir las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG propia del gestor de inversiones del Fondo de pensiones, DWS Investment GmbH, la cual no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico. Esta metodología se fundamenta en la base de datos ESG, con la que se obtienen unas puntuaciones combinadas a partir de los datos que recibe de diversos proveedores de datos ESG, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación). De este modo, la base de datos ESG la conforman datos y cifras, pero también valoraciones internas que consideran factores más allá de esos datos y cifras procesados, como la evolución futura esperada en cuestiones ESG del emisor, la verosimilitud de los datos con respecto a hechos pasados o futuros o la disposición del emisor para entablar conversaciones sobre ESG o decisiones corporativas. La base de datos obtiene valoraciones a las que se asigna una letra de A a F en distintas categorías, según se describe a continuación. Dentro de cada categoría, los emisores reciben una de las seis posibles puntuaciones, que van desde la "A" (la máxima puntuación) hasta la "F" (la mínima). Si la puntuación de un emisor en una categoría se considera insuficiente, la gestión de la cartera tiene prohibido invertir en él, incluso aunque sí sea aceptable para otras categorías. A estos efectos, cada puntuación en una categoría se considera de forma individual y puede provocar la exclusión del emisor.

La base de datos ESG utiliza diversas categorías de valoración para analizar la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, como, por ejemplo, en el caso de este producto financiero:

Valoración del riesgo climático y de transición de DWS:

La valoración del riesgo climático y de transición de DWS evalúa a los emisores en lo referente al cambio climático y los cambios medioambientales, por ejemplo, en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero y la conservación del agua. Los emisores que contribuyan menos al cambio climático y otros cambios perjudiciales para el medio ambiente o que están menos expuestos a esos riesgos reciben mejores valoraciones.

- Rating F (perfil de riesgo climático excesivo) excluido.
- Rating E (perfil alto de riesgo climático) emisores limitados al 5% del patrimonio neto del producto financiero.
- Rating M (Emisores o activos sin rating) emisores limitados al 5% del patrimonio neto del producto financiero.

Valoración del cumplimiento normativo de DWS:

La valoración del cumplimiento normativo de DWS evalúa el comportamiento de los emisores, por ejemplo, en el marco de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las normas de la Organización Internacional del Trabajo y su actuación con respecto a las normas y principios internacionales generalmente aceptados. Dicha valoración analiza, por ejemplo, violaciones de los derechos humanos o de los derechos de los trabajadores, el trabajo infantil o forzoso, los impactos adversos en el medio ambiente o la ética empresarial.

- Rating F (problemas normativos de máxima gravedad) excluido.
- Rating E (problemas normativos de alta gravedad) emisores limitados al 5% del patrimonio neto del producto financiero.

Valoración de la calidad ESG de DWS: (Calificación / Rating ESG)

La valoración de la calidad ESG de DWS distingue entre emisores corporativos y soberanos. En el caso de los emisores corporativos, la valoración de la calidad ESG permite realizar una comparativa en un grupo de referencia basada en el consenso entre proveedores acerca de la valoración global en materia ESG (enfoque de excelencia), por ejemplo, en lo que respecta al manejo de los cambios medioambientales, la seguridad del producto, la gestión de los empleados o la ética corporativa. El grupo de referencia está formado por emisores del mismo sector y la misma región. Los emisores con una mejor calificación dentro de esta comparativa reciben una mejor puntuación, mientras que los que califican peor reciben una puntuación más baja.

- Los emisores corporativos con una baja calificación en relación con su grupo de referencia (es decir, con una puntuación de “E” o “F”) quedan descartados como inversión.
- Rating D limitado al 15% del patrimonio neto del producto financiero.
- Rating M (Emisores o activos sin rating) limitado al 5% del patrimonio neto del producto financiero.

En cuanto a los emisores soberanos, la valoración de la calidad ESG de DWS evalúa el gobierno de los países desde una perspectiva holística que tiene en cuenta, entre otros aspectos, un análisis de las libertades políticas y civiles.

- Los emisores soberanos con graves o excesivos aspectos polémicos en cuanto a su gobierno (es decir, que hayan recibido una “E” o una “F”) quedan descartados como inversión.
- Rating D limitado al 15% del patrimonio neto del producto financiero.
- Rating M (Emisores o activos sin rating) limitado al 5% del patrimonio neto del producto financiero.

Valoración de emisores soberanos de DWS:

La valoración de emisores soberanos de DWS evalúa las libertades políticas y civiles del país:

- Los emisores soberanos con graves o excesivos aspectos polémicos en cuanto a las libertades políticas y civiles (es decir, que hayan recibido una “E” o una “F”) quedan descartados como inversión.

Exposición a sectores controvertidos:

La base de datos ESG define como relevantes determinadas áreas y actividades comerciales. Reciben esa definición si implican la producción o distribución de productos en un ámbito controvertido (“sectores controvertidos”). Estos sectores serían, por ejemplo, la industria de las armas de fuego civiles, la defensa militar, el tabaco o el entretenimiento para adultos. También se consideran relevantes otros sectores y actividades comerciales que afectan a la producción o distribución de productos de otros sectores. Otros sectores relevantes son, por ejemplo, la energía nuclear, la minería de carbón o la generación de electricidad basada en el carbón. Se evalúa a los emisores en función de la proporción de sus ingresos totales que generen en áreas y actividades comerciales controvertidas. Cuanto menor sea el porcentaje de ingresos que reciben de ellas, mayor será la puntuación.

- Los emisores que tengan implicación en los sectores del entretenimiento para adultos, el juego, el tabaco, la energía nuclear, la industria de defensa militar, las arenas bituminosas o las armas de fuego civiles (sin incluir los fondos destino) con una exposición moderada, alta o excesiva (es decir, que hayan recibido una puntuación de “D”, “E” o “F”) quedan descartados como inversión.
- Por lo que respecta a la implicación en la minería del carbón y la generación de electricidad basada en ese mineral, los emisores (sin incluir los fondos destino) con una exposición alta o excesiva (es decir, que hayan recibido una “E” o una “F”) quedan descartados como inversión.

Sector	Rating ESG	Umbral nivel de ingresos*
Empresas militares proveedoras de servicios de defensa	D/E/F excluidos	> 5 %
Armas de fuego civiles	D/E/F excluidos	> 5 %
Minería del carbón y, generación de electricidad basada en carbón.	E/F excluidos	> 15 %
Arenas bituminosas	D/E/F excluidos	> 5 %
Tabaco	D/E/F excluidos	> 5 %
Sector del juego (Gambling)	D/E/F excluidos	> 5 %
Energía nuclear	D/E/F excluidos	> 5 %
Entretenimiento para adultos	D/E/F excluidos	> 5 %

*Se muestra el umbral de ingresos que, cuando es superado, desencadena una exclusión. La atención se centra en la fabricación o producción, es decir, para el tabaco, la producción de productos de tabaco, para arenas bituminosas, la extracción de petróleo y para la defensa militar, la producción de artículos militares. Las excepciones son el carbón, incluye la distribución de carbón y la generación de electricidad y, las armas de fuego civiles que incluye la venta de armas pequeñas.

Implicación con armamento controvertido:

La base de datos ESG valora la implicación de las empresas en el comercio de armamento controvertido. Este concepto abarca, por ejemplo, las minas antipersonas, las municiones de racimo, las armas que contengan uranio empobrecido, el armamento nuclear o las armas químicas y biológicas. Se valora a los emisores por su grado de implicación en la fabricación de armamento controvertido (fabricación de armas, componentes o similares) con independencia de los ingresos totales que obtengan con este tipo de armamento.

- Los emisores (sin incluir los fondos destino) con una implicación moderada, alta o excesiva (es decir, que hayan recibido una puntuación de "D", "E" o "F" quedan descartados como inversión.

Sector	Rating ESG **	Umbral nivel de ingresos
Armas convencionales controvertidas *	D/E/F excluidos	> 0%
Armas de uranio empobrecido	D/E/F excluidos	> 0%
Armas nucleares	D/E/F excluidos	> 0%

* Incluye municiones de racimo, minas antipersonas, así como, armas biológicas y químicas. Para las armas controvertidas cualquier participación genera una exclusión, independientemente de la participación en los ingresos.

** La base de datos ESG deriva de evaluaciones codificadas con letras de la A a la F dentro de diferentes categorías. Dentro de cada categoría, los emisores reciben uno de los seis ratings posibles, siendo "A" el rating más alto y "F" el rating más bajo. Si el rating de un emisor en una categoría no se considera elegible, la administración de la cartera tiene prohibido invertir en ese emisor, incluso si es elegible de acuerdo con las otras categorías. A efectos de exclusión, cada rating se considera individualmente y puede resultar en la exclusión de un emisor.

A pesar de lo previsto en los párrafos anteriores, los bonos que puedan ser considerados bonos con uso específico de los ingresos se analizan en la valoración de bonos con uso de ingresos de DWS, donde el elemento fundamental es el cumplimiento de los principios de los bonos verdes o los bonos sociales de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). Siempre que se mencione en el contrato subyacente, los bonos que se ajusten a esta valoración serán admisibles para la inversión, incluso en el caso en que el emisor no cumpla íntegramente la metodología de valoración ESG.

En la medida en que el producto financiero intente conseguir las características medioambientales y sociales que promueve y las prácticas de gobierno corporativo mediante la inversión en fondos destino, estos últimos deberán cumplir los estándares de DWS sobre valoración del riesgo climático y de transición, riesgo, cumplimiento normativo y calidad ESG arriba descritos (pero no sobre valoración de emisores soberanos).

La metodología de valoración ESG no evaluará los recursos líquidos auxiliares.

Política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte

El procedimiento para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se fundamenta en la valoración del cumplimiento normativo de DWS que se describe en esta sección. En consecuencia, las empresas evaluadas siguen prácticas de buena gobernanza.

Filtros adicionales:

Utilizando, exclusivamente, datos del proveedor MSCI ESG Research Inc., se realiza un filtrado adicional de la cartera y, de los activos que la componen. Los filtros adicionales son los siguientes:

Criterio	Restricción
Cartera con rating mínimo de "A" o "BBB" en referencia a carteras de Renta Fija High Yield o de Mercados Emergentes.	> "A" o "BBB"
El Fondo de Pensiones debe estar catalogado como artículo 8 según el reglamento SFDR.	Artículo 8 según el reglamento SFDR
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas que violan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en armas convencionales. Incluye a los fabricantes de sistemas y componentes de armas convencionales si los ingresos son =>10%.	> 0%

% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas con vínculos con municiones de racimo, minas terrestres, armas biológicas/químicas, armas de uranio empobrecido, armas láser cegadoras, armas incendiarias y/o fragmentos no detectables.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas con vínculos con armas nucleares, incluidos componentes de plataformas de lanzamiento nuclear exclusivas; componentes nucleares de doble uso y uso previsto; plataformas nucleares de doble uso y de lanzamiento exclusivo; y servicios de apoyo a armas nucleares y ojivas y misiles.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en armas de fuego civiles. Esto incluye a todos los productores civiles de armas de fuego de armas semiautomáticas si los ingresos son =>10%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en el sector del tabaco. Esto incluye a los productores de tabaco que obtienen => 5% de los ingresos y a los minoristas, proveedores y distribuidores de tabaco si los ingresos combinados => 15%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en el carbón térmico. Este factor identifica el porcentaje máximo de ingresos (ya sea informado o estimado) => 10% que una empresa obtiene de la extracción de carbón térmico (incluido lignito, bituminoso, antracita y carbón térmico) y su venta a terceros. Excluye: ingresos del carbón metalúrgico; carbón extraído para la generación interna de energía (por ejemplo, en el caso de productores de energía verticalmente integrados); ventas interempresariales de carbón térmico extraído; e ingresos del comercio de carbón.	> 0%

Inversiones del Fondo de Pensiones:

Este producto financiero promueve características ambientales y/o sociales, pero no persigue ningún objetivo de inversión sostenible. La proporción mínima de inversiones del Fondo de pensiones alineadas con el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía de la UE) es del 0%. No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión estén alineadas con la Taxonomía de la UE. Adicionalmente, este producto financiero no invierte en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan con la Taxonomía de la UE.

Al menos, el 51% de los activos que componen el patrimonio del Fondo de pensiones serán destinados a la consecución de las características ambientales y sociales del producto y, por ende, los emisores/activos estarán sujetos a las restricciones y estrategias de inversión descritas en los apartados anteriores del presente documento. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicho cómputo. No se emplean instrumentos derivados para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo de pensiones.

Adicionalmente, de forma complementaria, este producto financiero efectuará inversiones que no se consideran ajustadas a las características ambientales y sociales promovidas. Entre estas inversiones restantes pueden encontrarse todas las clases de activos previstas en la política de inversión, las cuales se incluyen con fines de cobertura, gestión de liquidez y diversificación de la cartera. En el caso de que no se disponga de datos ESG sobre una inversión prevista, también se incluirá en esta categoría. No se contempla ninguna garantía medioambiental o social mínima para estas inversiones restantes.

El Fondo de pensiones realizará todas sus inversiones de manera directa, no invirtiendo de manera indirecta a través de Instituciones de inversión colectiva o, acciones y participaciones en entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Monitorización de las características ambientales y sociales:

La consecución de las características medioambientales o sociales promovidas, así como las inversiones sostenibles, si procede, se evalúan aplicando una metodología de valoración ESG propia del gestor de inversiones del Fondo de pensiones, DWS Investment GmbH que utiliza datos internos y externos, si procede, tal como se describe en detalle en la sección "Estrategia de inversión". El término "valoración" usado en relación con la metodología propia de DWS para medir la consecución de determinadas características relacionadas con el ESG del producto financiero equivale al término "calificación" utilizado para la calificación asociada al ESG parametrizada para este producto financiero.

Esta metodología emplea diferentes categorías de valoración que se utilizan como indicadores de sostenibilidad para evaluar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas. Dichas categorías son:

- **Valoración del riesgo climático y de transición de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor a los riesgos climáticos y de transición.
- **Valoración del cumplimiento normativo de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor a problemas relacionados con la normativa.
- **Valoración de calidad ESG de DWS (Calificación / Rating ESG)**, utilizada como indicador en la comparativa de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor con respecto a su grupo de referencia.
- **Valoración de emisores soberanos de DWS**, utilizada como indicador del grado de controversias del emisor en materia de gobernanza, por ejemplo, en cuanto a libertades políticas y civiles.
- **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor en sectores y actividades controvertidos.
- **Implicación con armamento controvertido**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor con armamento controvertido.

Adicionalmente, este producto financiero tiene en cuenta los siguientes indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del anexo I del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 por el que se completa el Reglamento sobre la divulgación de información de finanzas sostenibles:

- Huella de carbono (n.º 2)
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (n.º 3)
- Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (n.º 4)
- Emisiones al agua (n.º 8)
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (n.º 10)
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (n.º 14)
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (n.º 16)

Estas principales incidencias adversas se aplican a través de la estrategia de exclusión para los activos del producto financiero que están en consonancia con las características medioambientales y/o sociales a través de la metodología de valoración ESG, tal como se detalla en la sección “Estrategia de inversión”

El desempeño de estos indicadores y de métricas ESG adicionales pueden ser consultados en la web de su promotor, su contenido estará disponible, con carácter anual, en el informe de gestión de su Plan de pensiones.

Medición de las características ambientales y sociales:

Se ha definido la siguiente metodología para medir la consecución de las características ambientales y sociales del producto, detalladas en la página 2 del presente documento:

- Medición (YoY) de la **calificación / rating ESG agregado** del Fondo de pensiones, basado en la metodología de valoración ESG de DWS Investment GmbH, el cual tendrá, en condiciones normales de mercado, una puntuación superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el rating agregado de la cartera sea inferior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), de la **huella de carbono** del Fondo (Scope 3), la cual debe ser, en condiciones normales de mercado, inferior a la de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el indicador de la cartera sea superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), de la **intensidad de GEI** de las empresas en las que se invierte (Scope 3), la cual debe ser, en condiciones normales de mercado, inferior a la de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el indicador de la cartera sea superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo

analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.

- Medición (YoY), del **grado mínimo de cobertura ESG** de la cartera, entendido como la obtención de datos ESG de proveedores externos especializados, con la finalidad de otorgar un rating ESG a cada uno de los activos que componen la cartera. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicho cómputo. Este indicador, será de al menos, un 80%.
- Adicionalmente, todas las inversiones del Fondo de pensiones tendrán una **elevada calificación ESG**, basado en la metodología de valoración ESG de DWS Investment GmbH, con una **calificación / rating mínimo de D**. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicha restricción.

En aquellos supuestos en los que un activo calificado como apto en el momento de su adquisición, deje de cumplir el requisito de rating ESG mínimo, se procederá a regularizar dicha situación en un plazo máximo de 12 meses.

Se tiene en consideración, de manera adicional, el **cumplimiento de las exclusiones** definidas en el apartado “estrategia de inversión”, las cuales tienen en consideración los límites establecidos para los siguientes campos:

- Riesgo climático y de transición de DWS
- Cumplimiento normativo de DWS
- Calidad ESG de DWS
- Valoración de emisores soberanos de DWS
- Exposición a sectores controvertidos,
- Implicación con armamento controvertido

Para la consecución de estos objetivos, el Fondo de pensiones aplica las estrategias sostenibles de DWS Investment GmbH con metodología propia y datos ESG de proveedores especializados.

Obtención y procesamiento de datos:

El Fondo de pensiones, a través de su Gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, utiliza datos de proveedores externos especializados en suministrar información ESG, así como el análisis interno, para generar una puntuación para cada empresa cubierta de A a F (de mejor a peor). Este rating ESG, obtenido a través de la metodología propia de DWS, se utiliza para evaluar el desempeño de una empresa / emisor en base a estándares ambientales y sociales reconocidos, así como en lo referente a principios de Gobierno corporativo.

Las fuentes utilizadas para generar el rating ESG son: ISS ESG, www.reprisk.com, Sustainalytics, S&P Trucost Limited, MSCI ESG Research Inc., Arabesque S-Ray y Morningstar, Inc., así como información disponible públicamente.

Los proveedores de datos ESG aplican un proceso de actualización continua, con una actualización completa una vez al año o, en su caso, activada por eventos. El gestor de inversiones actualiza los datos de proveedores ESG una vez al mes, realiza sus cálculos y actualiza los sistemas de información internos. La metodología y los criterios se revisan y mejoran constantemente.

Limitaciones de los métodos y los datos

El gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, basa sus evaluaciones ESG en datos de proveedores externos. Los datos obtenidos son tanto de naturaleza cuantitativa (por ejemplo, intensidades de carbono o participación en la actividad sostenible) como cualitativa (por ejemplo, evaluaciones ESG o evaluación de posibles violaciones de las normas internacionales). En ambos casos, aunque con más importancia en la obtención de datos cualitativos, la subjetividad potencial basada en consideraciones de expertos tiene un peso relevante. Las medidas cualitativas como, por ejemplo, las evaluaciones ESG de propósito general, pueden ser subjetivas en su proceso de elaboración; las medidas cuantitativas pueden originarse a partir de estimaciones o basarse en ciertas suposiciones (por ejemplo, determinar la participación de los ingresos a partir de la participación de la energía producida). El predominio de la

subjetividad potencial constituye una limitación si no se mitiga adecuadamente. DWS mitiga este desafío potencial mediante el uso de múltiples proveedores de datos, en lugar de solo uno, en su proceso de inversión ESG. Con este enfoque se mitiga la subjetividad potencial de cada proveedor y se convierten los datos en una fuente de información diversificada. Además, DWS ha implementado comprobaciones de plausibilidad automatizadas. Se emplea una capa adicional de escrutinio que puede optar por ajustar las evaluaciones cuestionadas. Las evaluaciones pueden ir más allá del procesamiento de datos de proveedores externos y pueden reflejar evaluaciones internas basadas, por ejemplo, en desarrollos recientes, potencial de compromiso y progreso.

Diligencia debida

El procedimiento de diligencia debida llevada a cabo sobre los activos subyacentes de un producto financiero se rige por las políticas internas pertinentes, los documentos operativos clave y los manuales. La diligencia debida se basa en la disponibilidad de datos ESG que la empresa obtiene de proveedores externos de datos ESG. Además del control de calidad externo por parte de los proveedores, DWS cuenta con procesos y órganos de gobierno que controlan la calidad de los datos ESG obtenidos.

Políticas de engagement:

A través del Gestor de Inversiones, DWS Investment GmbH, el Fondo de pensiones participa en acciones de diálogo activo o engagement, mediante la participación en campañas de implicación, ya sea a título individual o de manera colectiva. Estas actividades de participación se llevan a cabo, entre otros, en los siguientes supuestos:

- Compañías con problemas (por ejemplo, estrategia, desempeño financiero y no financiero, riesgo, estructura de capital, así como factores ESG) que pueden resultar en efectos reales o potencialmente negativos en la posición financiera, los resultados de las operaciones y la reputación de un empresa.
- Compañías que han incumplido severa y estructuralmente estándares internacionales como los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), la Iniciativa Pacto Mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, los Principios de la OCDE sobre el Buen Gobierno, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, las convenciones sobre municiones en racimo, así como la Declaración interna de inversión responsable de DWS Investment GmbH y, la Política de integración ESG para la inversión activa y normas controvertidas sobre armas convencionales.
- Compañías con bajas calificaciones (de "D" a "F") en la calificación de riesgo de transición climática de DWS.
- Compañías con vínculos comerciales en cualquier actividad ESG controvertida según la definición del Grupo DWS.
- Compañías con una falta de divulgación, en sus informes regulatorios obligatorios y voluntarios, sobre cuestiones ESG relevantes y / o el impacto de factores ESG en sus finanzas.
- Empresas que están en proceso de integrar factores ESG en su estrategia, pero aún no cumplen con las mejores prácticas del mercado.

En aquellos casos en los que se hayan detectado controversias en relación con el cumplimiento de los parámetros y/o directrices, recomendaciones y normativas de consenso nacional e internacional por parte de alguno de los emisores de activos en cartera; el gestor de inversiones, de manera directa o a través de un tercero delegado, podrá establecer procesos de diálogo con el objeto de promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y mejorar el binomio rentabilidad-riesgo de la cartera.

Estos procesos se instrumentan a través de diferentes canales, tales como: correos electrónicos, cartas a los directivos, conferencias telefónicas, reuniones con la administración o reuniones anuales y extraordinarias de accionistas, etc. Además, en casos puntuales, se contempla la presentación de propuestas de accionistas o la publicación de declaraciones públicas.

Índice de referencia designado:

- **Índice de Referencia:**

- 100% ICE BofAML Euro Treasury Bill (EGB0)

- El índice de referencia no está alineado con las características ambientales y sociales del mandato de gestión de la cartera.

- La información sobre la metodología utilizada para el cálculo del índice se puede encontrar en el sitio web del administrador:

- <https://www.theice.com/index>